

Cusco, 25 de noviembre de 2021

OFICIO N° 22 DRE-C/UGEL-C/IEIP-AL-2021

Señor: **Dr. Luis Angel Delgado Vascones**
Director de la Unidad de Gestión Educativa

Local Cusco Asunto: **REMITO PLAN DE MATRICULA**

2022

Ciudad.-

Tengo el alto honor de dirigirme a Ud. Señor director con la finalidad de poner en conocimiento y a la vez remitirle la **PLAN DE MATRICULA 2022 DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE** **cumpliendo** con lo establecido por las normas y demás disposiciones.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi mayor deferencia y estima personal.

Atentamente,

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL
PARTICULAR
“ABRAHAM LINCOLN”**

PLAN DE MATRICULA 2022

DIRECTORA: LEONOR OQUENDO ACURIO

**CUSCO – PERÚ
2021**

PLAN DE MATRICULA 2022

SEÑORES PADRES DE FAMILIA A CONTINUACIÓN LES PRESENTAMOS EL PROCESO DE MATRICULA ASÍ COMO LOS COSTOS ECONOMICOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL PRIMARIA SECUNDARIA “ABRAHAM LINCOLN” – CUSCO.

Estimados Padres de Familia del nivel Inicial Primaria y Secundaria:

Esperando que todos gocen de buena salud, bien cuanto máspreciado y valioso en esta pandemia, debemos recordarles que nuestra Institución cuenta con la resolución de apertura por parte de la Dirección Regional de Educación así también se encuentra registrada ante la SUNAT, para brindarle un servicio optimo, seguro y de calidad.

En atención a la legislación vigente, Ley de Centros Educativos Privados N° 26549 modificado por el Decreto de Urgencia N° 002-2020, les ofrecemos la actualización de las aportaciones económicas para el año lectivo 2022, ello les permitirá sopesar su ratificación o no ratificación al Inicio del proceso formativo en enero 2022 (antes: MATRÍCULA). En caso de no ratificar su disponibilidad para el próximo Proceso Formativo 2022, su vacante quedará liberada y presentada ante la UGEL para proceder a un proceso de Admisión de modo que sea ocupada por otro estudiante.

La información legal señala:

“Artículo 14.- Información a entregar respecto del servicio educativo Numeral 14.2 señala: “Sin perjuicio de la obligación que, como regla general, se establece en el numeral 14.1 del presente artículo; adicionalmente, se debe entregar, por escrito, la información a la que se refieren los literales b) y c) del precitado numeral a los usuarios del servicio educativo, como mínimo, treinta (30) días calendario antes de

finalizar el año lectivo o período promocional en curso”. Numeral 14.1 señala:

“(…) como mínimo, la siguiente información:

(…)

b. El monto y oportunidad de pago de la cuota de matrícula. La cuota de matrícula no puede exceder al importe de una pensión mensual.

c. El monto, número y oportunidad de pago de las pensiones, así como los posibles aumentos. Las pensiones son una por cada mes de estudios del respectivo año lectivo o período promocional.”

La información anteriormente descrita, es coherente con lo solicitado por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI en el CÓDIGO DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, LEY N° 29571 art. 73 al 75 y por el Decreto Ley N° 1476 en el Artículo 5. Información sobre prestaciones y costos

I. DATOS GENERALES.

Institución Educativa : "ABRAHAM LINCOLN"
Director : LEONOR OQUENDO ACURIO
E-mail : oquendo171722@hotmail.com
Cel. : 966361806
Tipo de Gestión : PRIVADA
Nivel (es) que atiende : INICIAL (3, 4 y 5 AÑOS)
PRIMARIA (1,2,3,4,5,6)
SECUNDARIA (1,2,3,4,5)

II. SERVICIOS EDUCATIVOS OFRECIDOS

Educación Básica Regular

NIVEL	INICIAL PRIMARIA SECUNDARIA
CICLO	III
GRADOS INICIAL	3, 4 Y 5 AÑOS
GRADOS PRIMARIA	1,2,3,4,5,6
GRADOS SECUNDARIA	1,2,3,4,5

III. MATRÍCULA

Es el proceso formal y voluntario mediante el cual el estudiante se registra en un Programa de Estudios de Formación Inicial Docente que se va a desarrollar en la institución. La matrícula acredita la condición de estudiante e implica el compromiso de cumplir los deberes y ser sujeto de los establecidos en el Reglamento Institucional.

IV. CRITERIOS DE ADMISIÓN:

De conformidad con la Resolución Ministerial N°273-2020-MINEDU (Orientaciones para el desarrollo escolar del año 2021 en instituciones educativas y programas educativos de la educación básica), los criterios de priorización para el otorgamiento de las vacantes se basarán en aspectos que no involucren las capacidades y características del niño postulante. En caso el

niño tenga necesidades educativas especiales se recomienda analizar si la propuesta educativa ofrecida por la Institución es pertinente con las necesidades de desarrollo de su menor hijo, para que puedan decidir su postulación.

Capacidad de asumir los compromisos económicos que implica en la Institución Educativa.

- Participación de los padres de familia en la educación de sus hijos.
- De preferencia que comparta nuestra axiología y propuesta pedagógica.
- Cumplir y respetar el reglamento interno de nuestra institución.

V. CONDICIONES PARA SER MATRICULADO

Cumplir con la edad correspondiente hasta el 31 de marzo Haber terminado el periodo de reserva de matrícula.

Matricularse dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes de iniciado el proceso de matrícula, para no perder su condición de ingresante o estudiante

VI. REQUISITOS

Los requisitos de matrícula son:

- DNI del niño o niña
- DNIs de los padres
- Pagar los derechos correspondientes
- Ficha de matrícula establecida
- Certificado de estudios que acredite haber concluido la el grado correspondiente si es traslado

VII. DOCUMENTACIÓN (VIRTUAL):

- Ficha de Inscripción
- Solicitud para vacante.
- Partida de Nacimiento original.
- Copia del DNI del alumno(a) ampliado A4.
- Copia del DNI de los Padres ampliado A4.

- Copia carné de vacunas.
- Constancia de Matrícula emitido por el SIAGIE del Centro Educativo de procedencia.
- Informe Académico 2021
- Croquis del domicilio.
- Fotos tamaño carné del postulante y Padres de Familia.

NOTA: Los documentos presentados deben estar en formato PDF o JPG, los mismos que deben ser legibles y con buena resolución.

VIII. RETENCIÓN DE CERTIFICADOS EN CASO DE FALTA DE PAGOS

En el presente caso se retendrá el certificado de estudios del estudiante al culminar el grado respectivo, en caso haya deuda por derechos de estudio (pensiones mensuales) de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27665, Ley de protección a la economía familiar respecto al pago de pensiones en centros y programas educativos privados, y su reglamento (aprobado por Decreto Supremo N° 005-2002-ED), que reconocen la facultad de que la institución educativa retenga los certificados correspondientes a períodos no pagados.

IX. VACANTES PARA EL AÑO ESCOLAR 2022.

INICIAL	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS			
N° VACANTES	15	5	5			
PRIMARIA	1ER GRADO	2DO GRADO	3ER GRADO	4TO GRADO	5TO GRADO	6TO GRADO
N° VACANTES	20	5	5	5	5	5
SECUNDARIA	1RO	2DO	3RO	4TO	5TO	
N° VACANTES	20	10	10	5	10	

X. VACANTES PARA NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

INICIAL	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS			
N° VACANTES	2	1	1			
PRIMARIA	1ER GRADO	2DO GRADO	3ER GRADO	4TO GRADO	5TO GRADO	6TO GRADO
N° VACANTES	2	0	0	1	1	1
SECUNDARIA	1RO	2DO	3RO	4TO	5TO	
N° VACANTES	2	1	0	0	1	

XI. MONTO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES 2022

	INICIAL	Cuota de ingreso Alumno nuevo	Monto de matrícula	Pensión mensual
Presencial		No cobra	250.00	250.00
Semi presencial		No cobra	220.00	160.00
Virtual		No cobra	140.00	140.00

	PRIMARIA	Cuota de ingreso Alumno nuevo	Monto de matrícula	Pensión mensual
Presencial		No cobra	260.00	260.00
Semi presencial		No cobra	230.00	200.00
Virtual		No cobra	230.00	180.00

		Cuota de ingreso Alumno	Monto de matríc	Pensión mensual

	SECUNDARIA	nuevo	ula	
Presencial		No cobra	280.00	280.00
Semi presencial		No cobra	250.00	220.00
Virtual		No cobra	250.00	190.00

XII. INFORMACION HISTORICA DE LOS 5 ULTIMOS AÑOS EN REFERENCIA A LA MATRICULA Y CUOTA DE INGRESO.

2017		2018		2019		2020		2021	
MATRICULA	PENSION	MATRICULA	PENSION	MATRICULA	PENSION	MATRICULA	PENSION	MATRICULA	PENSION
180.0	180.0	190.0	190.0	220.0	220.0	240.0	240.0	180.0	180.0

NOTA: La institución educativa inicial no cobra cuota de ingreso

XIII. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE MATRICULA:

CRONOGRAMA DE PROCESO DE MATRICULAS PARA EL NIVEL INICIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PARTICULAR ABRAHAM LINCOLN		
N°	PROCESO	FECHAS DE ATENCION VIRTUAL
01	DIFUSIÓN DE MATRICULA	DEL 6 AL 10 DE DICIEMBRE
02	PUBLICACION DE VACANTE OFERTADAS AL 2022 PARA INICIAL- PRIMARIA- SECUNDARIA	13 DE DICIEMBRE
03	PUBLICACION DE REQUISITOS Y CRONOGRAMA DE INSCRIPCION	14 DE DICIEMBRE
04	RECEPCION DE EXPEDIENTES VIRTUAL	DEL 3 DE ENERO AL 07 DE ENERO
05	EVALUACION DE EXPEDIENTES VIRTUAL	10 ,15 DE ENERO
06	PUBLICACION DE APTOS DE PRE INSCRIPCION	19 , DE ENERO
09	MATRICULAS PARA EL NIVEL INICIAL	20 DE ENERO

10	MATRICULAS PARA EL NIVEL PRIMARIA	21 DE ENERO
11	MATRICULAS PARA EL NIVEL SECUNDARIA	22 DE ENERO

X. Sistema de evaluación y control de estudiantes

De acuerdo a lo establecido en la Resolución Viceministerial N° 00094-2020-MINEDU “Norma que regula la Evaluación de las competencias de los Estudiantes de la Educación Básica” y la RVM. N° 193-2020-MINEDU. “Orientaciones para la evaluación de competencias de estudiantes de la Educación Básica en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19” el enfoque a desarrollar en el proceso de evaluación de los aprendizajes de los niños y niñas es la Evaluación Formativa.

El proceso de evaluación para el aprendizaje tiene como finalidad la mejora continua de los procesos de aprendizaje y el desarrollo de las competencias a través de la retroalimentación y, a la par, la mejora continua de los procesos de enseñanza a través de la reflexión.

El enfoque utilizado para la evaluación de competencias es siempre formativo, tanto si el fin es la evaluación para el aprendizaje como si es la evaluación del aprendizaje. Ambos fines, son relevantes y forman parte integral de la planificación de las diversas experiencias de aprendizaje orientadas al desarrollo de las competencias. Por lo tanto, deben estar integrados a dichas experiencias y alineados a los propósitos de aprendizaje.

La evaluación formativa debe darse de manera continua durante todo el periodo lectivo para lo cual, se pueden utilizar las siguientes preguntas de manera secuencial:

¿Qué se espera que logre el estudiante?

¿Qué sabe hacer o qué ha aprendido el estudiante?

¿Qué debe hacer para seguir aprendiendo?

El docente coordina el horario para realizar preguntas de lo escuchado u observado en el programa a través de mensajes o llamadas de celular.

Retroalimenta a través de las siguientes preguntas: ¿Cuéntame lo que

hoy has escuchado u observado? ¿Qué parte de la sesión te ha gustado más? ¿Por qué? ¿Explica con tus propias palabras lo que has visto o escuchado en la sesión?

La docente asigna una tarea autentica al estudiante vía mensaje de texto o llamada de celular.

La docente recuerda a los PPF que la tarea asignada deberá archivarla en su portafolio y tomar fotografías, grabar audios o videos a modo de evidencias.

Con respecto a la asistencia, la maestra contara con su registro de asistencia, quien diariamente registrara la asistencia de los estudiantes para su control respectivo e informe a los PPF así como el registro en el SIAGIE.

CALENDARIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2022

MOMENTO DEL AÑO	FECHA
Inicio del trabajo en la IEl: Semana de Gestión se ratifica matrícula según Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU	Lunes 21 a viernes 25 de febrero
Inicio del año o periodo lectivo: Semanas Lectivas 1 a 9	Desde el Martes 01 de marzo
Registro de calificaciones pendientes del año escolar 2021 en el SIAGIE.	Hasta el viernes 30 de julio.
Semanas de gestión 3 y 4 (vacaciones estudiantiles)	Lunes 25 de julio a viernes 5 de agosto
Finalización de las labores escolares	Miércoles 21 de diciembre
Registro de calificaciones del año escolar 2021 en el SIAGIE para estudiantes que tuvieron periodo de refuerzo escolar	Hasta el viernes 23 de diciembre
Registro de calificaciones del año escolar 2022 en el SIAGIE	Hasta el viernes 30 de diciembre
Planificación del año 2023: Semanas de Gestión	Lunes 19 al viernes 30 de diciembre

HORARIO DE CLASES

Modalidad a distancia

De acuerdo a la normativa legal vigente la modalidad a distancia presentará la siguiente distribución de horas por día en dos formas: sincrónica y asincrónica.

Nivel	Grado	Clases sincrónicas	Clases asincrónicas
INICIAL	3, 4 y 5 años	90 minutos	60 minutos
PRIMARIA	1,2,3,4,5,6	3	
SECUNDARIA	1,2,3,4,5		

El horario de las sesiones virtuales será comunicado en el mes de febrero de 2022.

Modalidad semipresencial

Estará sujeta a las disposiciones del Ministerio de Salud en coordinación con lo que dictamina a su vez el Ministerio de Educación y que en el ejercicio del año escolar 2022 se establezcan como estrategia de organización y rutina escolar

Modalidad presencial

Nivel	Hora de inicio	Hora de término
INICIAL	08:30 horas	12:30 horas
PRIMARIA	07:45 horas	02:00 horas
SECUNDARIA	07:45 horas	02:20 horas

DIRECTORIO INSTITUCIONAL

Directora : LEONOR OQUENDO ACURIO Cel. 983-085883

Promotor : LEONOR OQUENDO ACURIO Cel. 983-085883

Anexos

Captura de pantalla de haber publicado el plan de matrícula 2022 a los PPF (usuarios de la IEP)

Captura de pantalla sobre la publicación de la Resolución de apertura y autoriza brindar el servicio educativo de la Institución Educativa.

